



## NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS

TÍTULAR

VOLUMEN.- 73 .- SETENTA Y TRES

ACTA NÚMERO.- 2,776.- DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS

- LICENCIADO RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 321 TRESCIENTOS VEINTIUNO, con ejercicio en este Quinto Distrito Judicial en esta Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (14:00) catorce horas del día (31) TREINTA UNO del mes de JULIO del año (2024) dos mil veinticuatro, HAGO CONSTAR que ANTE MI PRESENCIA comparece el Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU en su carácter de COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (Personalidad que acreditará más adelante) quien BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesta ser [N1-ELIMINADO] mayor de edad, profesionista,

[N2-ELIMINADO] originario de [N3-ELIMINADO] 20 donde nació el día [N4-ELIMINADO] 21 [N5-ELIMINADO] en [N6-ELIMINADO] 2

al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [N7-ELIMINADO] 7 con Clave Única de Registro de Población (CURP): [N8-ELIMINADO] 8 quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: [N9-ELIMINADO] 11

expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejó copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día (31) TREINTA Y UNO del mes de JULIO del año (2024) dos mil veinticuatro, la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-----

--- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-----

--- En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (13:00) trece horas del día (31) treinta y uno del mes de JULIO del año (2024) dos mil veinticuatro, se reunieron en las oficinas de la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión en uso de la palabra del C. Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas y Presidente de este Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, damos inicio a la reunión de consejo de Administración, muy buenas tardes tengan todos ustedes, y por el momento le pido al secretario que pase lista de asistencia a los integrantes para saber si existe quórum legal para sesionar y posteriormente continuar con la sesión. Procedió a pasar lista de asistencia: Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA, presente vía zoom, Ingeniero ROGELIO AVENDAÑO GARCIA, presente, Ingeniero RICARDO MALDONADO GARCIA presente vía zoom, LIC. ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL presente, C. Ingeniero JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ, presente, Licenciada MAYRA GARCIA MOLINA, presente vía zoom, Ingeniero NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA presente vía zoom, Licenciado FRANCISCO JOSÉ ALMANZA GUERRA presente vía zoom, Arquitecto ARTURO NIÑO CAMACHO presente. El secretario declara que de acuerdo con la lista de asistencia están presentes 9 integrantes de este Consejo, por lo tanto, existe QUORUM LEGAL, para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del Estatuto Orgánico. Además, informo a ustedes que con base en el último párrafo del artículo 15 del Estatuto Orgánico está presente, el Gerente General Licenciado ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY; así mismo, se encuentra presente el Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, Comisario de este organismo operador. Se encuentra presente también el Ingeniero FELIPE DE JESÚS CHIW VEGA.-----

--- El Presidente del Consejo Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA solicita al Secretario de lectura al orden del día para esta sesión: -----

--- El secretario expresa que esta sesión se efectuará bajo e siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1. Lista de asistencia.-----
- 2. Verificación del Quórum Legal.-----
- 3. Lectura, aprobación, aclaración y en su caso corrección, del acta de la sesión anterior.-----
- 4. Revocación de Poderes y Facultades al Gerente General que deja el cargo. Así como mensaje de despedida a cargo del Presidente del Consejo de Administración.-----
- 5. Propuesta de Nombramiento en favor del Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA** para ocupar el cargo de Gerente General, así como el otorgamiento de poderes y facultades al cargo.-----
- 6. Asuntos Generales.-----
- 7. Clausura de la sesión.-----
- En uso de la palabra el Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, Presidente del Consejo solicito al Secretario del Consejo someter a votación el orden del día.-----
- En uso de la palabra el Secretario del Consejo en este acto se somete a votación el Orden del día, se pone a consideración de los consejeros el Orden del día para esta sesión. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, el secretario informa al presidente que el orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.-----
- Sigue manifestando el Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA** en su calidad de Presidente del Consejo. En virtud de que ya se tomó lista de asistencia y se acreditó el **QUORUM LEGAL** para sesionar, en cuanto al **TERCER PUNTO** del orden del día: Lectura, aprobación, aclaración y en su caso corrección del acta de la sesión anterior, para efecto de desahogar este punto del orden del día, Propongo a este Consejo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior en virtud a que ha sido circulada para su conocimiento y revisión a cada uno de ustedes, por lo tanto, solicito al secretario someter a consideración la propuesta de dispensa y aprobación del acta referida. El secretario del consejo en uso de la voz manifiesta que los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de las actas de las sesiones anteriores y la aprobación de estas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El secretario informa al presidente que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**.-----
- Respecto al **CUARTO PUNTO** del orden del día: Revocación de Poderes y Facultades al Gerente General que deja el cargo. Así como mensaje de despedida a cargo del Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA** Presidente del Consejo de Administración, conforme lo dispuesto por el artículo 32 fracción XVIII de la Ley de Aguas del Estado; y por el artículo 17 fracciones I, y XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa.-----
- En uso de la palabra el presidente de este Consejo Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**: Que para dar cumplimiento a lo establecido en el cuarto punto en orden del día referente a la revocación de poderes y facultades, al Licenciado Alfonso Javier Gómez Monroy que deja el cargo, así como el mensaje que quisiera yo comentarles es que quiero agradecer públicamente el trabajo del Licenciado Alfonso Gómez Monroy, que me acuerdo que cuando llegó a la Comapa la recaudación que tenemos era de 40,000,000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS) mensuales y en un mes se subió 70,000,000 (SETENTA MILLONES DE PESOS) y el día de hoy esa recaudación está por encima de los 80,000,000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS) mensuales y sigue incrementando todos los días gracias a este trabajo del licenciado Alfonso, así que le agradecemos muchísimo todo lo que hizo por la ciudad, porque por primera vez en mucho tiempo la Comapa de Reynosa tiene números negros y esto nos va a ayudar a poder tener finanzas más sanas para un futuro y poder nosotros tener una mejor administración a largo plazo de esta Comisión Municipal de Agua y eso se hizo gracias al apoyo del licenciado y al trabajo de él y de su equipo de trabajo. Si hay que agradecerle, licenciado por todo su arduo de trabajo a todo su equipo y de verdad que se lo reconocemos públicamente porque es una realidad que el día de hoy la Comapa está mucho mejor que hace 3 años. Felicidades y un fuerte abrazo y aplauso para usted.-----
- En uso de la palabra el Lic. Alfonso Gómez Monroy: Muchísimas gracias por su sus palabras y ha sido un honor trabajar con usted y con el equipo de trabajo que hizo posible todo lo que usted ha estado mencionando. Es cierto y vamos por más todavía porque hay mucho que hacer todavía aquí en el organismo. Y el organismo pues ha mejorado en mucho, el organismo ya no está quebrado, está en números negros por primera vez en mucho tiempo y bueno gracias a su administración, también por el apoyo que hemos recibido siempre, muchas gracias.-----
- El Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA** Presidente del Consejo dice: Gracias Licenciado, un fuerte abrazo y lo espero pronto para seguir trabajando de la mano por la ciudadanía y en pro de la ciudad de la ciudad de Reynosa.-----
- Expresa el Lic. Alfonso Gómez Monroy: Gracias.-----
- Sigue con el uso de la voz el Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA** Presidente del Consejo: Y conforme a lo dispuesto al artículo 32 Fracción XVIII de la Ley de Aguas del



**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321**  
**LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS**

TÍTULAR

Estado; y por el artículo 17 Fracciones I, y XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; hago del conocimiento de los miembros del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que se remueve al Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, del cargo de Gerente General, remoción que surte todos sus efectos a partir de la presente fecha, por lo que en consecuencia, se revocan a partir de la presente fecha los poderes para Actos de Administración y de Dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades Generales o Especiales que requieran Poder o Clausula Especial conforme a la Ley, que en su momento le fueron otorgados en Sesión Vigésima Primera del Consejo de Administración, celebrada el 16 de abril de 2021, protocolizada mediante Escritura número 9164 (NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO) contenida en el volumen 234 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO) otorgada ante la fe del Licenciado Horacio Ortiz Ornelas, adscrito en funciones de Notario en la Notaría Pública 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE), por licencia concedida a su Titular el Lic. Horacio Ortiz Renan, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en esta ciudad.- Solicito al Secretario someter a consideración la remoción del licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY** del cargo de Gerente General y la revocación de los poderes correspondientes.

--- En uso de la palabra el Secretario manifiesta: Los que estén de acuerdo con la remoción del licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY** del cargo de Gerente General y la revocación de los poderes que le fueron otorgados, sírvase a manifestarlo levantando la mano los que estén en contra sírvanse manifestarlo.

--- En uso de la palabra el Ingeniero **JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ**, Si me permiten, mi posicionamiento es en contra. No nos dieron los tiempos para hacer una conciliación de la revocación del Gerente, si bien es cierto Alcalde que en la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, pues es promotora de estar dando el seguimiento de verificar tanto la eficiencia técnica, comercial y administrativa del organismo operador ya usted mismo dijo en esta gestión administrativa la recaudación ha superado en meses, lo que en anteriores administraciones se venían teniendo. No, nos dan los tiempos para tener esa conciliación hay que recordar que el Gobierno del Estado es garante de los créditos que el mismo organismo este se pueda tener. Igual toda obra pública que el Estado está promoviendo en el municipio, por eso es que en esta ocasión, estamos nuestro voto en contra porque no nos dan los tiempos para poder analizar y conciliar la propuesta, ni la postura que ya ahorita la facultad que le da al Consejo de Administración de remover al gerente se ha hecho en esta ocasión. Es tanto lo que tenía por manifestar y que se tome esto para que se asiente en el acta, Gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra el Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA** Presidente del Consejo: Gracias Licenciado, nuevamente agradecerle al Licenciado Alfonso por todo su trabajo por la ciudad de Reynosa, que vuelvo a reiterar el reconocimiento de una Comapa que estaba quebrada cuando él llegó y el día de hoy pues estamos en números positivos gracias a su administración y que eso se lo vamos a reconocer públicamente porque es algo que nos ayuda a poder mejorar el servicio del agua muchísimo en estos 3 años y esperemos mucho más en los próximos 3. Felicidades Licenciado Alfonso Gómez Monroy por este logro que es de usted y que se lo reconocemos todos los Reynosenses que Dios me lo siga bendiciendo muchos años más. Solicito al Secretario continuar con el orden del día.

--- Le informo Presidente que la propuesta ha sido aprobada por **MAYORIA 7 votos a favor y 2 votos en contra.**

--- El Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, Presidente del Consejo hace uso de la voz: Solicito al Secretario continuar con el orden del día.

--- El Secretario expresa que el Quinto punto del orden día es: Propuesta de Nominamiento en favor del Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA** para ocupar el cargo de Gerente General, así como el otorgamiento de poderes y facultades inherentes al cargo, conforme lo dispuesto por el artículo 32 Fracción XVIII de la Ley de Aguas del Estado; y por el artículo 17 Fracción I, y XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa.

--- El Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA** Presidente del Consejo manifiesta: Que en este acto, hago ante este Honorable Consejo de Administración la propuesta de nombrar al Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA** para ocupar el cargo de Gerente General, por lo que, en ese sentido, considero oportuno que sea el Ingeniero quién de propia voz nos de una semblanza de su trayectoria profesional.

--- El Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA**, expone: Muchas gracias Presidente. Gracias a todos, buenas tardes. Bueno, mi trayectoria general soy Ingeniero Civil de Profesión, egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Mis primeros trabajos fueron supervisiones y construcción de fraccionamientos de vivienda en general en varias ciudades en México antes de vivir aquí, cuando llegué aquí empecé a trabajar para las

fuerzas armadas mexicanas como supervisor de obras también y posteriormente entré aquí a Comapa, estuve trabajando 30 años aquí en Comapa fui coordinador de ingeniería y proyectos durante 24-25 años y los últimos 7 fui gerente técnico de operativos, esto hace aproximadamente 10 años. Posteriormente tuve la oportunidad de ser Director General del Organismo Cuenca Norte de la Conagua aquí en Tamaulipas bueno, son 5 Estados los que comprende parcialmente este organismo, estuve trabajando por ahí 4 años y pues toda mi trayectoria ha sido casi dentro de del trabajo del agua. La ciudad afortunadamente por el trabajo que tuve aquí en Comapa la conozco, conozco mucho el sistema, conozco muy bien el sistema de distribución y recolección de agua residuales, de tratamiento de potabilización todos los procesos que requieren el sistema y me ha tocado afortunadamente también aportar y desarrollar un poco parte de ellos. Aquí son las órdenes, les agradezco mucho, agradezco mucho al Presidente, su aceptación para mi propuesta y con gusto espero poder mejorar el trabajo del Licenciado que fue muy bueno. Esperamos hacer lo posible para estar a la altura. Muchas gracias.

--- En uso de la palabra el Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, Presidente del Consejo de Administración Gracias Ingeniero, solicito al Secretario someter a consideración la propuesta de nombramiento en favor del Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA**, para ocupar el cargo de Gerente General.

--- El Secretario expresa: Los que estén de acuerdo con la propuesta y la aprobación de esta, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo señor Presidente que la propuesta ha sido **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS 7 A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES.**

--- El Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA** Presidente del Consejo solicita: A ver Ingeniero póngase de pie y todos también por favor. Ingeniero Felipe de Jesús Chiw Vega, protesta usted cumplir con la constitución política en los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que ella emanan, así como las disposiciones legales del estatuto orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas y desempeñar con honestidad y patriotismo el cargo para el cual ha sido designado.

--- Ing. Felipe de Jesús Chiw Vega manifiesta: Si protesto.

--- El Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA** Presidente del Consejo manifiesta: Si así lo hiciera que la sociedad de Reynosa se lo premie, si no, que lo demande. Solicito al secretario que continúe con el orden del día.

--- El Secretario informa al Presidente del Consejo que no ha sido agotado en su totalidad el quinto punto del orden del día, referente al otorgamiento de Poderes al Gerente General nombrado y aprobado.

--- En uso de la palabra el Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, Presidente del Consejo expresa que para efecto de continuar con el desahogo del quinto punto del orden del día, solicita al Secretario, proceda a someter a votación la propuesta de otorgamiento, por parte del Consejo de Administración, de poderes al Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA**, quien fungirá como Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

--- El Secretario dice que los que estén de acuerdo con la propuesta de otorgamiento por parte del Consejo de Administración, de Poderes al Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA**, quien fungirá como Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, sirvanse manifestarlo levantando su mano.- Le informo Presidente que la propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

--- En uso de la voz el Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, Presidente del Consejo: En consecuencia del resultado de la votación, el Consejo de Administración con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, y el artículo 17 fracción I de la referida normatividad, este Consejo de Administración, otorga los siguientes poderes al Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA**, en virtud de que permanece en el cargo de Gerente General: A).- **Poder General para Pleitos y Cobranzas.**- En lo establecido por el artículo 1890 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, y sus relativos 2,554 y 2,587 del Código Civil Federal; artículos (109) ciento nueve, (187) ciento ochenta y siete, (222) doscientos veintidós y (262) doscientos sesenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penales; B).- **Poder General para Actos de Administración.**- En los términos del segundo párrafo de los artículos (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, incluyendo sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de toda la República Mexicana; C).- **Poder General para Actos de Administración en el área Laboral.**- Conforme para los efectos de los artículos (11) once, (46) cuarenta y seis, (47) cuarenta y siete, (134) ciento treinta y cuatro fracción (III) tercera, (523) quinientos veintitrés, (692) seiscientos noventa y dos fracciones (I) primera, (II) segunda y (III) tercera, (786) setecientos ochenta y seis, (787) setecientos ochenta y siete y (788)



## NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS

TITULAR

setecientos ochenta y ocho, (873-E) ochocientos setenta y tres E y (873-H) ochocientos setenta y tres H, de la Ley Federal del Trabajo; D).- **Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de carácter Fiscal.**- Para que en nombre y representación del Organismo Público, formule, interponga, presente y firme declaraciones, atienda diligencias, requerimientos, realice actos de notificación, entre otros, con todas las facultades necesarias para cumplir con sus obligaciones de carácter contable, fiscal y financiero, incluyendo las facultades para otorgar y suscribir toda clase de documentos públicos y privados, renunciadas, avisos, notificaciones, manifestaciones y declaraciones de naturaleza administrativa, financiera, contable y fiscal. El presente Poder especial incluye todas las facultades necesarias para firmar toda clase de avisos, declaraciones, notificaciones, manifestaciones y peticiones de naturaleza administrativa, financiera, contable y fiscal que se requieran presentar ante las autoridades federales, estatales o municipales, incluidos el Instituto Mexicano del Seguro Social y el INFONAVIT, además de solicitudes de avisos de devolución o compensación de todo tipo de impuestos y contribuciones.- El apoderado especial podrá representar a la Sociedad en todos los Procedimientos administrativos relacionados con consultas, confirmaciones de criterios y solicitudes de tipo fiscal; E).- **Poder General Cambiario.**- El Cual se confiere en términos de los Artículos (9) nueve, y (85) ochenta y cinco de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y F).- **Facultad para Delegar y Revocar Poderes Generales y Especiales.**- A través de dichas facultades podrá conferir y revocar poderes generales y especiales a favor de terceros, otorgando los que estime convenientes dentro de las establecidas a su favor, incluyendo la facultad de delegación. Lo anterior en virtud de lo establecido por las disposiciones normativas aplicables, mismas que quedarán plasmadas en el acta que se levante producto de esta sesión.

--- En uso de la palabra el Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, Presidente de este Consejo solicito al Secretario continuar con el orden del día.

--- El Secretario expresa que el siguiente punto del día es Asuntos Generales.

--- El Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, Presidente del Consejo manifiesta: ¿Algún miembro de la mesa gusta tocar algún punto general?

--- Ing. Felipe de Jesús Chiu Vega pide el uso de la voz: Si me permite Presidente, nada más agradecer nuevamente su postulación a mi persona, espero poder cumplir con su cometido y darle las gracias a todo el Consejo, también pedir su apoyo para poder seguir adelante con todos los trabajos de la Comapa requiere y que la ciudad necesita para un mejor servicio agua potable y alcantarillado, muchas gracias, muchas gracias a todos.

--- El Presidente del Consejo Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA** dice : Gracias Ingeniero, esperemos que así sea, Secretario siguiente punto del orden del día.

--- El Secretario manifiesta que el último punto del orden del día es: Clausura de la Sesión.

--- En uso de la palabra el Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, Presidente del Consejo dice: Siendo 13:23 horas del día 31 de julio de 2024, se clausuran los trabajos de la presente sesión ordinaria, declarándose validos los acuerdos tomados. Muchas Gracias.

--- Trasladándome a la Notaría Publica Número 321 para la protocolización de la presente acta y sus acuerdos.

### --- CLAUSULA ---

--- **UNICA.**- Por medio de la presente el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO**, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS, (COMAPA)** deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha **31 (TREINTA Y UNO)** del mes de **JULIO** del año **2024** (dos mil veinticuatro) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.

--- **PERSONALIDAD:** - Para demostrar la personalidad con la que comparece el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO DE LA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** nombrado por el Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 23 de diciembre de 2022 y que a la letra dice: --- Al margen superior un escudo que dice: R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.--- **C. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.**--- En uso de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, y 69 del Código Municipal para el Estado en vigor, he tenido a bien nombrar a Usted.--- **COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.** -

-- Con las atribuciones que marca la Ley y con la remuneración que se asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.--- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.--- Atentamente.--- Firma.- **CARLOS VICTOR PEÑA.**- Presidente Municipal.--- LIC. **ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL.**- Firma.- Secretario del R. Ayuntamiento.--- Parte posterior del documento.-

Sello con la leyenda.- Republicano Ayuntamiento.- Estados Unidos Mexicanos.-Cd.  
Reynosa, Tam.

**YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:**

I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.

II.- Que les advertí, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.

III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.

IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quien les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las (15:00) quince horas del día (31) TREINTA Y UNO del mes de JULIO del año 2024 (dos mil veinticuatro) - DOY FE.

Licenciado **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU**. Firma.- Ante Mí, Ricardo Hiram Rodríguez Contreras.- Firma y Sello de Autorizar del Notario.

**AUTORIZACIÓN**

En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día (31) TREINTA Y UNO del mes de JULIO del año 2024 (dos mil veinticuatro) autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE.

**ANEXOS**

**ANEXO "A".**- LISTA DE ASISTENCIA.

**ANEXO "B".**- IDENTIFICACION DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIEEREZ CANTU.

**ANEXO "C".**- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.

**ES PRIMER TESTIMONIO** EN SU ORDEN FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ACTA NUMERO (2776) DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS, CONTENIDA EN EL VOLUMEN (73) SETENTA Y TRES, DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO, EXPEDIDO A SOLICITUD DEL LICENCIADO DEL LICENCIADO **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**; DEJO ANOTADA LA EXPEDICION DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VENTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 03 (TRES) FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, EL DIA (31) TREINTA Y UNO DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTA CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DOY FE.



**LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 321**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 2.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 3.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 4.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 5.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

\* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."